Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos - EP

RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULOS

ESPECIE N º: 0010102835 VALOR: $ 11.50

No. : 026-DV-2020-MTS-EP FECHA: 28/07/2020

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución Nº 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial Nº 633 del 23/11/2015, y Resolución Nº 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE				
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RIVER NORLAM SSFDI SOCIEDAD ANONIMA S.A.				2191738619001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
SUCUMBÍOS	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	ESCOLAR E INSTITUCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA:	FECHA DE CADUCIDAD:
005-CPO-2016-MTTTSVS	13/04/2016	13/04/2026
023-IC-GG-MTS-EP-2019	20/12/2019	

DATOS DEL SOCIO		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
05	NORLAM S.A.	0991274022001

DATOS DEL VEHÍCULO DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
KAA 1679	HYUNDAI	2016	KMJHG17PPGC068683	D4DDFJ607781	AUTOBUS	MICROBUS
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	NEGRO	26	3907	6.6 T	21/03/2018	20/03/2023

NOTA: En referencia a la Resolución Nº 117-DIR-2015-ANT de fecha 28 de Diciembre de 2015, se establece el plazo de 360 días a partir de la fecha de notificación con la resolución, el mismo que será aplicable a los tramites de Deshabilitacion de Vehículo, Renovación de Permiso de Operación, Habilitaciones de Nuevos Cupos (Dimensionamientos e Incrementos de Cupo).

Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP SECRETARIA

Ing. Mónica Cholango Quinte
Gerente General MTS-EP

Lo certifica

Ab. Jesús Cayachi Pilco
Secretario General MTS-EP

INGRESO DE TRAMITE: 878

Elaborado por:	Arq. Lisseth Rojas Castillo	
Aprobado Por:	Ing. Javier Quezada Tacuri	

(UT: 27/07/2020)